

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE 4 CONSULTAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ORDEN (HUELVA, ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA HUELVA-COSTA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, FINANCIADO CON FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS FEDER.

P.A.S.S. 826/2023; CCA.: +6.+7RQY9V; CONTR 2023/940846

ANTECEDENTES

PRIMERO- Con fecha 24/10/2023 se aprueba el expediente de Contratación Administrativa referenciado, disponiendo así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación indicado, de conformidad con el Art. 117 de la LCSP.

Se aprueba el gasto en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS** (148.974,69 €), IVA incluido, siendo el € importe de IVA (21%) de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EUROS** (25.855,11 €).

Se hace constar, expresamente, la existencia de crédito adecuado y suficiente para el presente expediente, en la partida presupuestaria 6.6.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución de este contrato por el Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO - Con fecha 16/01/2024 por parte del Órgano de Contratación se dicta Resolución de adjudicación de los trabajos objeto del expediente por importe de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS** (148.527,77 €), IVA incluido.

El plazo de ejecución de los mismos se establece en 4 meses, como resultado de la mejora presentada por la empresa adjudicataria.

TERCERO - Con fecha 01/04/2024 se firma acta previa de replanteo, iniciándose los trabajos el 02/04/2024. (Se hace constar la demora en la firma del acta de replanteo como consecuencia de los requisitos exigidos en la licencia de obra al ser una zona de especial protección arqueológica).

CUARTO - Con fecha 10/07/2024, desde la Dirección Gerencia de los Distritos Huelva Costa-Condado Campiña se ha recibido escrito con fecha 09/07/2024 de la Dirección Facultativa de la Obra donde presenta informe favorable a la solicitud de la empresa Edisur Obras Y Estructuras S.L en su escrito con fecha 08/07/2024 solicitando la ampliación de un mes, siendo la nueva finalización el día 01/09/2024.

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DAKZAGP28E24GHCNA9T49YKB	PÁGINA	1/2	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el artículo 195, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente:

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud, de delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de sus atribuciones y a la vista de los antecedentes expuestos:

RESUELVO

AMPLIAR el plazo de ejecución con nueva fecha de finalización 01/09/2024, de la obra adjudicada a la entidad mercantil Edisur Obras Y Estructuras S.L. del contrato de **OBRAS DE 4 CONSULTAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ORDEN (HUELVA, ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA HUELVA-COSTA , PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, FINANCIADO CON FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS FEDER.**

EL DIRECTOR MÉDICO

DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

(Por ausencia, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DAKZAGP28E24GHCNA9T49YKB	PÁGINA	2/2	